

Quito, 17 de abril del 2007

Señores
ACCIONISTAS DE HERJAVSA S.A.
Presente.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario, por designación de la Junta General de Accionistas de la compañía HERJAVSA S.A. y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento, me permito poner a consideración de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

He procedido a revisar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2006; de cuyo análisis se desprende que en el transcurso del ejercicio, igual que en el año 2005, la compañía no ha realizado transacción alguna relacionada con el objeto social; en consecuencia el Estado de Resultados no presenta valores de gastos ni ingresos.

El Estado de Situación del presente año no presenta cambios importantes en su estructura en comparación al de finales del año anterior. Sin embargo se observa que 96.53 % de los activos lo constituyen los activos diferidos. El pasivo representa el 5.44% del total de los activos. El componente importante del patrimonio está representado por las reservas.

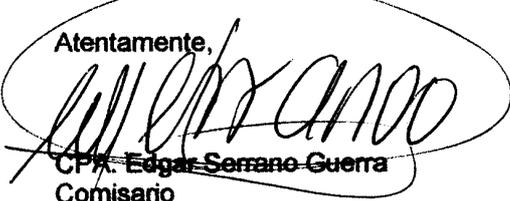
Como dato relevante, es preciso consignar que la compañía no ha dado cumplimiento a la disposición legal emanada de la Superintendencia de Compañías de incrementar su capital social a un mínimo de US \$ 800 (ochocientos dólares americanos), lo cual puede llevar a su liquidación.

Se ha comprobado que la compañía, de conformidad con la información y documentación revisada, ha cumplido con sus obligaciones tributarias.

Se recomienda que los administradores mantengan en forma adecuada los libros sociales de la compañía.

Con todo lo expuesto, recomiendo a los señores accionistas la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2006.

Atentamente,



CPN Edgar Soriano Guerra
Comisario